



VALPARAÍSO, 17 de enero de 2022.

OFICIO N° 1508/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. que tomó conocimiento de la situación de un estudiante de 10 años, con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA), de carácter leve, quien ha postulado y rendido exámenes de admisión en diferentes establecimientos educacionales, sin ser seleccionado en ninguno de ellos, por lo que no cuenta con matrícula para este año.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informarla acerca del procedimiento a seguir ante el rechazo reiterado que sufre un estudiante para acceder a un establecimiento educacional, en especial cuando es motivado por el trastorno que padece.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.**

**c.c.: Al Superintendente de Educación, señor Cristian O’Ryan Squella.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E5376F884CF0DBA1